



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de enero de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Martha Cecilia Ospina Cardona.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-448
Auto de Sustanciación	056
Asunto	Fija fecha para audiencia.

Vencido el término otorgado en la providencia anterior, en consecuencia, se continua con el trámite del proceso, siendo este, continuación de la audiencia que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, fijando fecha y hora para su realización el día nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), citando a las partes para que comparezcan personalmente con o sin apoderado, y se advierte a las partes y apoderados sobre los dispuesto en el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, modificado por la Ley 1149 de 2007, art. 11.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este Despacho judicial y el proceso, es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u> CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 008 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de Enero de 2022 a las 8:00 a.m.  _____ Secretario
--